

Montevideo, 20 de noviembre 2013.

**DISCURSO DE APERTURA EN LA CONMEMORACIÓN DEL
DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER**

Saludo de bienvenida.

La Suprema Corte de Justicia les ha convocado hoy por segundo año consecutivo para conmemorar la no violencia hacia las mujeres. EL 25 de noviembre de 1960 murieron en República Dominicana las hermanas Mirabal y a partir del año 1981 pasó a ser el día en que las organizaciones de mujeres del mundo conmemoran la eliminación de la violencia hacia las mujeres. En 1999 las Naciones Unidas lo declararon *“Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer”*.

Como todos sabemos, la violencia de género no es propiedad de una clase social, cultural o religiosa en particular, sino que afecta transversalmente a la sociedad toda: mujeres y hombres jóvenes y mayores, niños, niñas y adolescentes.

En tanto reproducimos – la mayoría de las veces sin advertirlo - estereotipos de género adquiridos culturalmente sobre un modelo del mundo de tipo patriarcal, ello perpetúa en el tiempo relaciones de poder del hombre sobre la mujer, nos hace a todos cómplices de discriminación hacia la mujer y constituye la base de una desigualdad estructural entre hombres y mujeres en nuestras sociedades.

Es en este sentido que la Suprema Corte de Justicia ha entendido y entiende que es necesario promover un cambio en la mirada que se ha tenido hasta ahora en el Poder Judicial con respecto a aquellos factores que diferencian a hombres y mujeres, revisando las creencias sobre las cuales se sustentan y reproducen los estereotipos de género en nuestra sociedad, y en particular en las personas que conformamos la institución.

A través de la ejecución del proyecto judicial en el marco del Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género hemos iniciado un proceso – en el cual personalmente he participado – para sensibilizar en el enfoque de género a las personas que diariamente trabajan en los juzgados del país, con el fin de lograr mejores respuestas para las mujeres víctimas de violencia.

Entendemos que la violencia en general, y la de género en particular, se ha venido incrementando en nuestra sociedad, y somos conscientes que desde el Estado se vienen realizando esfuerzos para identificar los nudos críticos del problema y definir políticas que permitan llevar adelante soluciones coordinadas y articuladas entre los diferentes Poderes que lo integran, para ir construyendo entre todos una sociedad sin violencia.

En este sentido, si bien el compromiso asumido por las cuatro instituciones que integran el Programa Integral de Lucha Contra la Violencia de Género, a saber: el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y el Poder Judicial es un pequeño ejemplo de ello, reconozco que ha significado un importante paso y desafío para todos nosotros en la medida que ha demandado el ir - pacientemente y con flexibilidad - acercando diferentes miradas y “formas de hacer” provenientes de culturas institucionales muy diversas.

Y como los desafíos significan oportunidades de crecimiento, nos damos cuenta que con la ejecución del Programa hemos comenzado a ampliar la mirada y el abordaje del enfoque de género dentro de nuestra institución gracias al trabajo conjunto con las instituciones presentes y con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, y muy especialmente gracias a los aportes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que aprovecho la oportunidad para felicitar porque este año ha cumplido sus 25 años en Uruguay.

Algunos ejemplos que podemos mencionar al respecto: 1) poder contar con los aportes

de la experiencia en el abordaje de la temática de violencia de género que realizaron magistrados del Consejo General del Poder Judicial de España (Dr. Carlés Cruz Moratones y Dra. María Tardón Olmos) en abril de este año; 2) la implementación de los dispositivos de localización y seguimiento de personas (tobilleras) en forma conjunta con el Ministerio del Interior; y 3) el Convenio de cooperación firmado con la Oficina de la Mujer en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

Mi agradecimiento y reconocimiento a todos aquellos que hicieron posible el desarrollo de las acciones emprendidas, ya que han sido varios e importantes los resultados alcanzados durante el presente año.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Ruibal Pino
Presidente de la Suprema Corte de Justicia